

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

20501 *RESOLUCIÓN de 31 de octubre de 2005, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se aprueba la relación de excluidos en la oferta de vacantes para el personal laboral fijo a tiempo parcial realizada por Resolución de 13 de mayo de 2005.*

Por Resolución de 13 de mayo de 2005, de la Secretaría General para la Administración Pública, se ofertaron vacantes para el personal laboral fijo a tiempo parcial de la Administración General del Estado. Examinadas las solicitudes presentadas, esta Secretaría General resuelve:

Primero.—Declarar excluidos de la participación en el concurso, por no cumplir las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria, a los trabajadores que figuran en el Anexo I, con expresión de la causa de exclusión.

Segundo.—Declarar excluidos parcialmente del concurso por no reunir las condiciones exigidas para algún/os puesto/s de trabajo, a los trabajadores que figuran en el Anexo II, con expresión de la causa de exclusión.

Tercero.—Los anexos se publican en el Portal del Empleado www.funciona.es y serán expuestos en todos los Departamentos Ministeriales.

Cuarto.—Los trabajadores incluidos en alguno de los anexos citados dispondrán de un plazo de ocho días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para aportar la documentación acreditativa necesaria para subsanar, en su caso, las deficiencias que han determinado su exclusión. Dicha documentación se presentará, mediante cualquiera de los medios previstos por la legislación vigente, ante la Dirección General de la Función Pública (Subdirección General de Gestión de Recursos Humanos), calle María de Molina, 50, séptima planta, 28071-Madrid. Fax 91 273 21 88.

Quinto.—Contra la presente Resolución podrá interponerse demanda ante la jurisdicción social, previa reclamación ante esta Secretaría General, en el plazo de veinte días, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, en relación con lo prevenido en los artículos 69 de la Ley de Procedimiento Laboral, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, y 125 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 31 de octubre de 2005.—El Secretario General, Francisco Javier Velázquez López.

Sra. Directora General de la Función Pública

20502 *RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2005, del Instituto Nacional de Administración Pública, de corrección de errores de la de 1 de diciembre de 2005, en relación con la fecha de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas de acceso a la Subescala de Secretaría, categoría de entrada de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

Por Resolución de 1 de diciembre de 2005, (BOE de 12 de diciembre), del Instituto Nacional de Administración Pública, se

declara aprobada la lista de aspirantes admitidos y excluidos en las pruebas selectivas de acceso a la Subescala de Secretaría, categoría de entrada, de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, convocadas por Orden APU 3202/2005 de 28 de septiembre (BOE 15 de octubre) y se determina el lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio.

Advertido error en el apartado segundo de la citada Resolución donde se determina el lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio, donde dice: «el primer ejercicio se celebrará el día 22 de enero de 2005», debe decir: «el primer ejercicio se celebrará el día 15 de enero de 2006».

Madrid, 12 de diciembre de 2005.—El Director, Francisco Ramos Fernández-Torreclilla

20503 *CORRECCIÓN de erratas de la Orden APU/3737/2005, de 24 de noviembre, por la que se anuncia la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo.*

Advertida errata en la inserción de la Orden APU/3737/2005, de 24 de noviembre, por la que se anuncia la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 287, de fecha 1 de diciembre de 2005, páginas 39536 a 39538, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 39537, Anexo I, n.º de orden: 14, columna: Adscripción, apartado: GR, donde dice: «C/D», debe decir: «A».

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

20504 *ORDEN SCO/3878/2005, de 5 de diciembre, por la que se modifica la Orden SCO/2209/2005, de 4 de julio, por la que se inicia la fase de provisión de plazas de Facultativos Especialistas en Pediatría-Puericultura de Área y en Equipos de Atención Primaria.*

De conformidad con lo previsto en el art. 12 de la Ley 16/2001, de 21 de noviembre de 2001 y con la base decimoquinta de la Orden de 4 de diciembre de 2001 (BOE del 11), corregida por la de 17 de diciembre de 2001 (B.O.E. del 21), por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Facultativos Especialistas en Pediatría-Puericultura de Área y en Equipos de Atención Primaria, se sustituyen y corrigen errores de algunos miembros anteriormente designados de las Comisiones Delegadas del Tribunal Central que realizarán y evaluarán la entrevista en:

(5101) C.A.P. De Ceuta: Doña María del Carmen Gancedo García, sustituye a don Enrique Meléndez Bellido.

Madrid, 5 de diciembre de 2005.—La Ministra, P.D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio, BOE de 23 de julio), la Directora General de Recursos Humanos y Servicios Económico/Presupuestarios, Consuelo Sánchez Naranjo.